

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COGOBIERNO  
**SECCION CONCURSOS**

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

## CARTELERA Nº 601/18

Montevideo, 20 de diciembre de 2018

Exp. 111140-007866-18

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2018, resolvió realizar un llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, Nº de puesto 6198, para el Programa de Educación Permanente, a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario de dos años, sujeto a disponibilidad presupuestal.

- ✓ **Todos los interesados deberán preinscribirse por la página:**  
<https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114>
- ✓ **En la Constancia de preinscripción figurará la documentación a presentar para la inscripción en la oficina de Concursos**

**Lugar y plazo de Recepción de documentación:**

<b>MONTEVIDEO</b> – Sección Concursos	11/2/19 al 11/4/19	9.00 a 13.00 hrs
<b>SALTO</b> – Sección Concursos	“	9.00 a 13.00 hrs
<b>PAYSANDÚ</b> – Centro Universitario	“	9.00 a 13.00 hrs

**Descripción del cargo:** Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales), definitivo y con radicación en Montevideo.

**Perfil del Cargo:** El llamado es abierto. Se valorarán los estudios realizados y los títulos obtenidos. Los aspirantes deberán demostrar aptitudes para trabajar en un contexto de Educación Permanente y de articulación de funciones. Deberán tener disponibilidad de viajar a distintos puntos del país por cortas estadías de trabajo.

Se valorarán particularmente las siguientes condiciones:

- Capacidad para proponer, diseñar y ejecutar planes, programas y actividades de Educación Permanente (EP).
- Poseer vinculación acreditada con organismos, instituciones o colectivos extra facultad (nucleamientos, organizaciones de profesionales, empresas o grupos) que puedan ser demandantes o potenciales demandantes de actividades de EP.
- Acreditar antecedentes en tareas académicas universitarias de docencia, extensión y capacitación.
- Disponer de antecedentes en integración y relacionamiento con otros Servicios de la Universidad.

---

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COGOBIERNO  
**SECCION CONCURSOS**

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

---

- Conocer el Programa de Educación Permanente de la Facultad.
- Poseer experiencia en planificación inter e intra facultad en relación a actividades académicas y/o de investigación y organización de eventos académicos.
- Participación acreditada en el cogobierno de la Facultad.
- Experiencia en el ejercicio liberal de la profesión.

**Dependencia Laboral:** La persona seleccionada integrará la Unidad de Posgrado de la Facultad de Veterinaria y tendrá dependencia académica y jerárquica de la Dirección de dicha Unidad.

**Funciones:**

1. Planificar, formular propuestas y ejecutar actividades del Programa de Educación Permanente (PEP), entendiendo como tales las definidas en la Ordenanza de Educación Permanente (Res.10, CDC, 21.06.2011). En estas acciones deberá disponer de iniciativa al respecto.
2. Promover el ajuste de propuestas y su ejecución a los valores, la identidad y la realidad institucional del PEP y la Udelar.
3. Participar en reuniones de la Comisión Sectorial de Educación Permanente, siendo un nexo entre ésta y la Facultad.
4. Proponer y colaborar con la Dirección de la Unidad de Posgrados en tareas relacionadas al funcionamiento del PEP.
5. Contribuir y promover el relacionamiento, servicios universitarios, centros regionales, casas universitarias del interior del país.
6. Mantener actividades de coordinación y cooperación con instituciones, organismos, departamentos, etc., que permitan enriquecer la actividad en beneficio de un mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. Incluyendo: Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, Academia de Veterinaria, Colegio Veterinario del Uruguay, Órganos de Cogobierno Universitario, DEV, UPEI, etc.
7. Fomentar el relacionamiento con Egresados y el desarrollo de actividades que recojan las inquietudes de este colectivo.
8. Deberá desarrollar las capacidades para un adecuado asesoramiento a los egresados respecto a posibilidades educativas en el Uruguay y en el exterior, así como el apoyo de Convenios, becas, etc.
9. Mantener y actualizar las bases de datos docentes y egresados y cursantes del PEP.
10. Deberá desarrollar y mantener actualizada una base de datos de todos los profesionales veterinarios activos. La misma deberá aportar información sobre: distribución geográfica, tipo de trabajo que desempeña, áreas de actividad profesional, y todo otro dato que permita segmentar la población objetivo para poder trabajar en forma específica en las actividades a desarrollar.
11. Deberá establecer y mantener canales de comunicación adecuados con los egresados, que contemplen las particularidades de las distintas realidades.



---

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COGOBIERNO  
**SECCION CONCURSOS**

A.LASPLACES 1620 – TEL: 26280129

---

12. *Deberá utilizar lo contemplado en los ítems 10 y 11 para difundir ampliamente toda actividad que pueda ser de interés para los egresados activos.*
13. *Asimismo, la información y herramientas descritas en los puntos 10 y 11 deberán utilizarse para relevar necesidades de los egresados, cambios en el mercado laboral, y todo aquello relevante para la oferta educativa de pre y post grado.*
14. *Colaborar en la organización de jornadas de trabajo.*

**Presentación:** *Cada aspirante deberá presentar una relación de méritos que incluya los siguientes ítems:*

- Formación Académica (hasta 8 puntos)*
- Actuación en enseñanza (hasta 6 puntos)*
- Actuación en extensión (hasta 6 puntos)*
- Actuación en investigación (hasta 6 puntos)*
- Actuación profesional (hasta 6 puntos)*
- Actuación y experiencia en EP (hasta 6 puntos)*
- Gestión (hasta 8 puntos)*
- Cogobierno (hasta 2 puntos)*
- Otros (hasta 2 puntos)*

**Propuesta de Desarrollo:** *Se debe incluir una propuesta de desarrollo del programa, con sugerencias para mejorar la política institucional del Programa, con énfasis en Educación Permanente y vínculo con egresados y en concordancia con las normativas de la Comisión Sectorial de Educación Permanente de la Universidad y la Unidad de Posgrado, de la que depende en la Facultad de Veterinaria.*

**Evaluación:** *El concurso consistirá en la evaluación de antecedentes (50 puntos), una exposición oral a sortear entre los 6 temas propuestos según el temario (30 puntos) y una entrevista donde se expondrá la propuesta de desarrollo (20 puntos).*

***Se recomienda no preinscribirse por la página el último día de cierre del llamado***

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
---

**Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.**

*Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder y certificada por un escribano público*

*Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1620, tel. 2628 0129, Montevideo.*